

INTRODUCCION

1. INTRODUCCION

Cácota de Velasco, es el nombre que distingue uno de los muchos municipios que en Colombia no alcanzan a superar los Treinta Mil habitantes. Su área urbana, podría ser descrita por algún forastero, como una pequeña aldea rural que guarda en sus hendeduras aquellos tiempos coloniales en que los españoles la hicieron un *pueblo de indios*, con senderos angostos, con edificios modestos, quizá subyugada y conmovida por la desesperanza, ubicada en medio de corpulentos cerros que sostienen la majestuosa cordillera oriental y que regularmente se estremece por la humedad fría de sus páramos bajos, distanciada prudentemente del *Almorzadero*, integrada con cierta vacilación romántica a la extraordinaria Región Andina de Colombia. Un municipio, que proyecta su destino hacia la preservación y revitalización de su estructura natural como aporte valioso y solidario al planeta.

Luego de un proceso histórico importante, la Constitución Política de Colombia consagró al municipio como célula fundamental de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, definiéndole como objetivos principales el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población asentada en su territorio.

Por ello, le corresponde, al municipio, prestar los servicios públicos que la ley determine; construir las obras que demande el progreso local; el ordenamiento de su territorio; la promoción de la participación comunitaria; y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

En ese orden, el Alcalde debe tomar la iniciativa y debe presentar al Concejo planes y programas que permitan el desarrollo integral del municipio, buscando el crecimiento económico, social, cultural y de obras públicas, reglamentando el uso ordenado y racional de los suelos, vigilando y controlando las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles, especialmente de aquellos destinados a vivienda procurando mantener su tradicional tipología arquitectónica para arraigar la identidad de su fisonomía, adelantando, para todo lo anterior, políticas coherentes con el esmerado cuidado del ambiente circundante, todo ello para aliviar, progresivamente, la cantidad innumerable de conflictos que sostiene la población en el área territorial urbana y rural municipal que se constituye en escenario vivo y activo en el que se debe proteger como prioridad la dignidad humana.

Hoy, más que nunca, se piensa que el área territorial municipal, cumple su función social cuando garantiza las condiciones generales para el desarrollo

de la producción, del comercio y de los servicios y, particularmente, para la plena realización de los derechos ciudadanos, como el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, a la vivienda digna, al transporte colectivo, al espacio público, a la seguridad, a la recreación, a la tranquilidad, a la armonía, a la calidad ambiental, a la paz y a la participación en la planificación.

Para cumplir tales funciones el municipio debe orientar su desarrollo a través de la planificación y la correcta gestión teniendo en cuenta todo su territorio, manteniendo una relación permanente, sólida y coherente entre su zona urbana y su zona rural sin omitir el contexto regional, departamental y nacional en el que se encuentra ubicado.

La administración de *Cácota de Velasco*, en coordinación y concurrencia con el Departamento Norte de Santander y la Nación, debe lograr un ordenamiento físico - territorial que permita el desarrollo socioeconómico en armonía con la naturaleza, garantizando el acceso a los diversos sectores de su población a los servicios básicos, vivienda, infraestructuras, suelo, equipamientos, y la plena realización de sus derechos ciudadanos, de tal forma que se eleve la calidad de vida y se alcance un desarrollo sustentable.

Para el desarrollo de ese trascendental ideal se cuenta con un instrumento jurídico muy importante, la Ley 388 de 1.997, denominada *Ley de Desarrollo Territorial*, y sus Decretos Reglamentarios, normas que el municipio debe aplicar directamente para orientar el proceso de planificación y ordenamiento de su territorio.

Para que se produzca dicho proceso, se debe ver, ante todo, en lo posible, como se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, determinando la realidad, las cosas tal como son para indicar, posteriormente, como se debe orientar y organizar, hacia el futuro, lo ambiental, lo social, lo económico, lo funcional, lo jurídico y lo administrativo.

El Ordenamiento Territorial, en consecuencia, se debe entender como el conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física, concertada, emprendida por el municipio *Cácota de Velasco*, en ejercicio de la función pública que le compete dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el ambiente y las tradiciones históricas y culturales existentes.

En lo anterior se fundamenta el presente trabajo que no es otra cosa que la constancia escrita, la consolidación documental de lo que será inicialmente el

Esquema de Ordenamiento Territorial para *Cácota de Velasco*, sobre el que se debe construir el futuro de cada habitante de este espléndido municipio oasis de recogimiento, refugio quimérico para la contemplación, el silencio y la paz.

METODOLOGIA

2. METODOLOGIA

2.1. ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CACOTA DE VELASCO

De acuerdo con el convenio interadministrativo firmado entre la Gobernación del Norte de Santander, CORPONOR, la Universidad de Pamplona y los Municipio de la Provincia de Pamplona. El Municipio de Cápota de Velasco abordó la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial empleando la organización asesora y ejecutora mostrada en las figuras 1 y 2.

De la figura 1 se destaca la existencia de la unidad asesora al mismo nivel, constituida por las entidades coordinadoras que aportaron profesionales encargados de participar directamente con el gerente del Plan en cada una de las fases diseñadas para el proceso.

El gerente o coordinador del Plan se encargó de dinamizar el proceso y constituir cuatros grupos de trabajo con la participación activa de empleados de la Administración Municipal, Docentes y Juntas de Acción Comunal.

El diagnóstico, la prospectiva y la formulación se abordó en cuatro grandes componentes: El área biofísica, el área de infraestructura y funcional, el área socioeconómica y el área de patrimonio histórico y cultural.

Se contó con el apoyo permanente de la Administración Municipal en logística e inversión periódica permanente.

FIGURA 1. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA MUNICIPIOS DEL NORTE DE SANTANDER DENTRO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CORPONOR – GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER – ALCALDIAS MUNICIPALES – ISER – UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

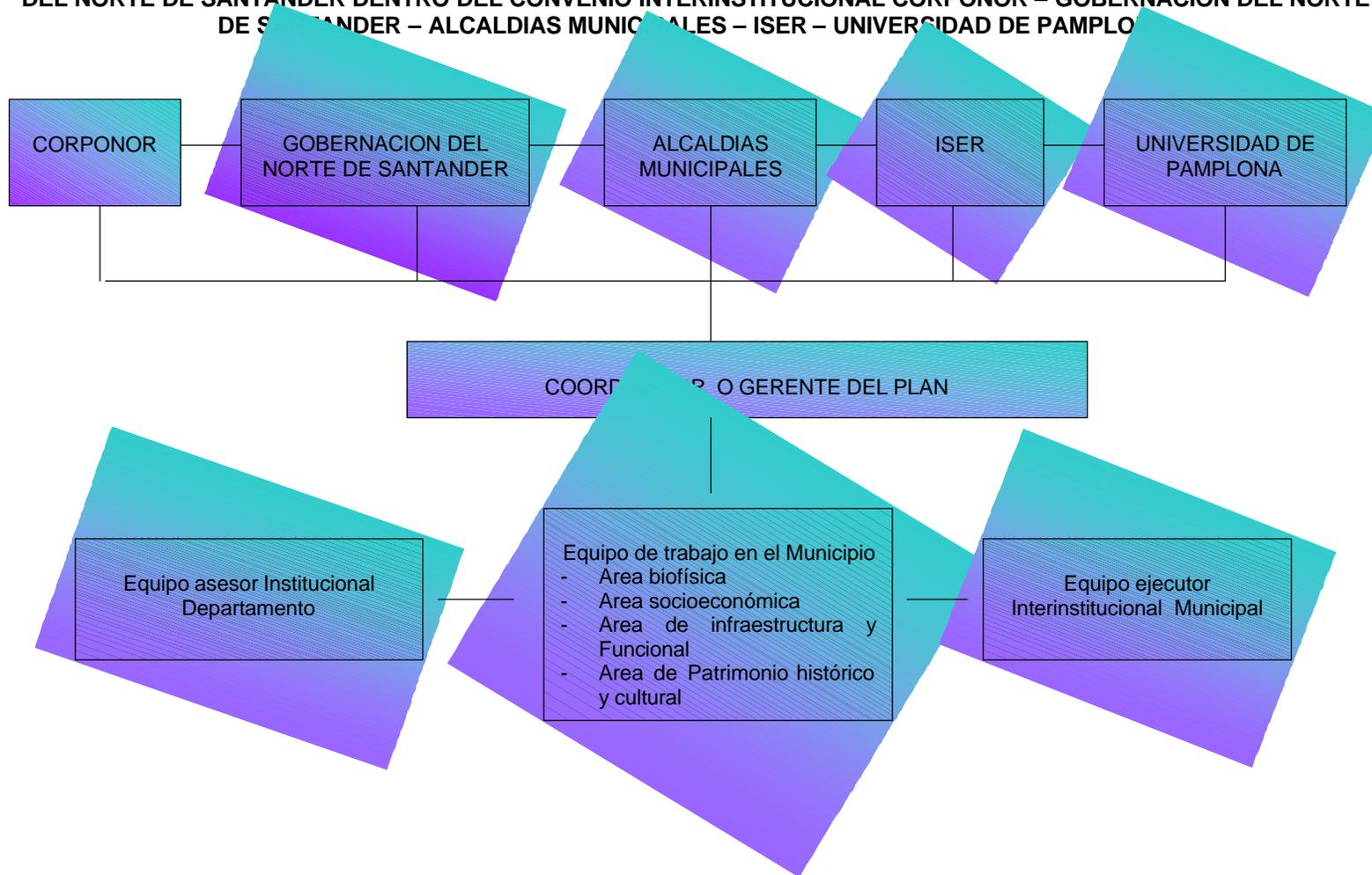
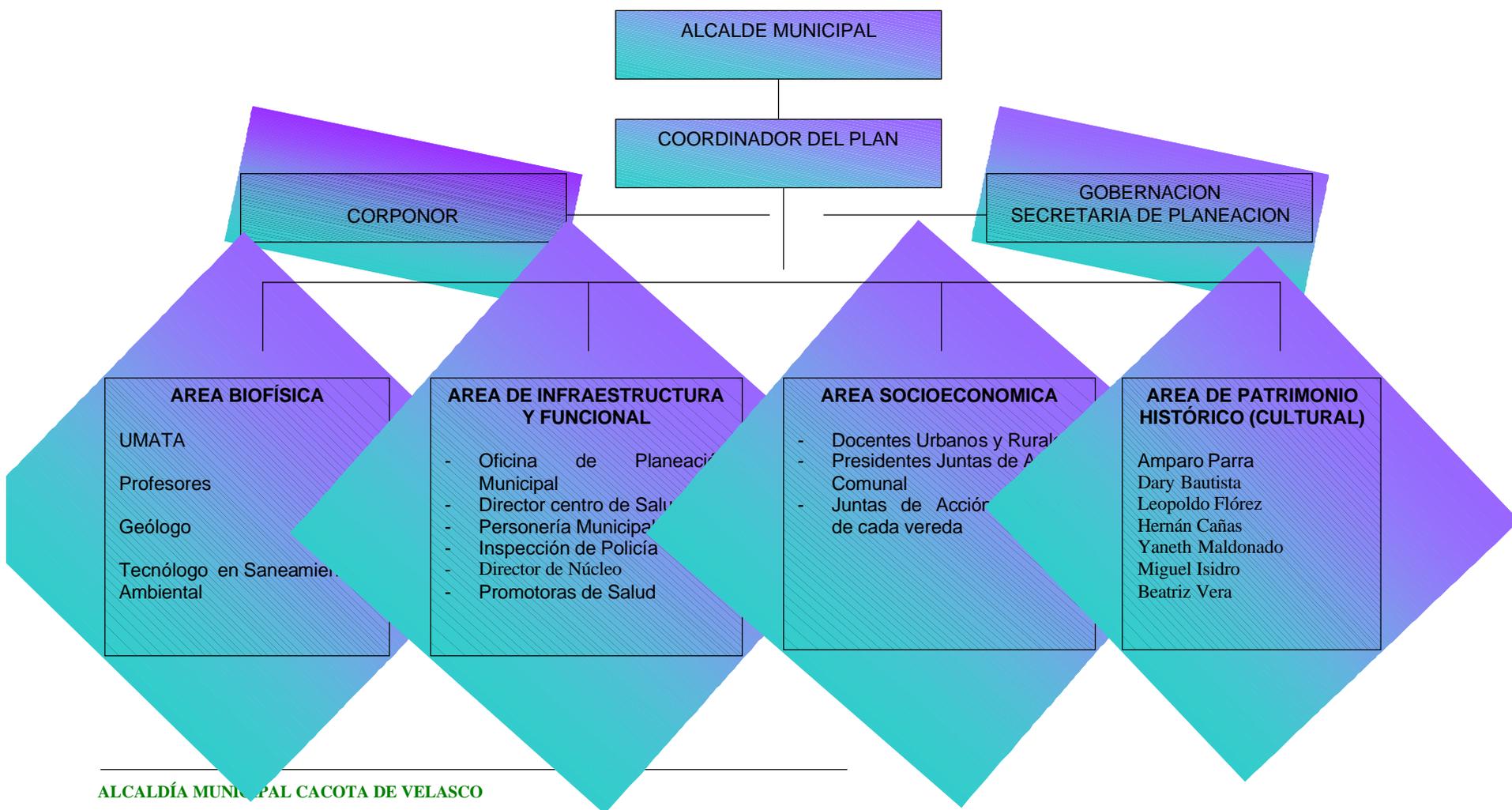


FIGURA 2. ESQUEMA DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CACOTA DE VELASCO.



2.2 RECOLECCION DE LA INFORMACIÓN SECUNDARIA

2.2.1 Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Una vez seleccionada la información a adquirir se realizó la compra en la ciudad de Cúcuta de la cartografía base a escala 1:25.000 y 1:10.000 predial. (Ver Tabla 1).

TABLA 1. RELACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRAFICA ADQUIRIDA DENTRO DEL E.O.T. DEL MUNICIPIO DE CACOTA DE VELASCO.

DETALLE	CANTIDAD	NUMERO DE PLANCHA
PLANCHAS PREDIACION RURAL	4	ESCALA 1:25.000 8 - IV - A 8 - IV - C 8 - III - D 8 - III - B

Fuente: IGAC.

2.2.2 CORPONOR.

La información suministrada por esta entidad puede ser observada. (Ver Tabla 2).

TABLA 2. INFORMACIÓN AMBIENTAL SUMINISTRADA POR CORPONOR PARA EL E.O.T. CACOTA

DETALLES	CANTIDAD
MAPAS TEMATICOS (ESCALA 1:100.000) MAPA DE ÍNDICE DE ESCASEZ DE AGUA MAPA DE ZONIFICACION AMBIENTAL MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS MAPA MINERO, MAPA DE ISOYETAS, MAPA DE ÍNDICE DE ARIDEZ, MAPA DE CUENCAS, MAPA GEOLÓGICO, MAPA GEOMORFOLOGÍCO, MAPA DE ZONAS, DE VIDA, MAPA AGROECOLOGICO	11
RESOLUCIÓN 326 DE JUNIO 15 DE 1999 POR LA CULA SE EXPIDE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	1
DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LEGISLACION APLICADA EN CADA CASO (RESOLUCION N° 0326 DE JUNIO DE 1999)	1
IMPRESIÓN DE LA IMAGEN SATELITAL DEL MUNICIPIO	1
MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO	1

Fuente: IGAC.

2.2.3 IDEAM.

Se adquirió la información correspondiente a los parámetros:

- ◆ Precipitación
- ◆ Temperatura
- ◆ Brillo solar
- ◆ Evaporación

Correspondiente a las estaciones de: ISER Pamplona, Cécota, Chitagá, San Bernardo de Bata, Presidente, Sta. María Abastos, Campo Hermoso, Silos, Labateca, Tunebia, La Caldera, Jordán (Tona), Suratá, Guaca, Vetas, Angosturas (Guaca) y Concepción.

2.2.4 DANE.

Se adquirió la información en base digital correspondiente a los datos arrojados por el Censo 1993.

2.2.5 Gobernación del Norte de Santander.

Hizo entrega de los siguientes documentos que sirvieron de apoyo para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial:

- ◆ Carta digitalizada del estudio de suelos
- ◆ Lineamientos, orientaciones y directrices departamentales
- ◆ Información de referencia para los Planes de Ordenamiento Territorial
- ◆ Planes de Ordenamiento Territorial – Lineamientos Nacionales
- ◆ Términos de referencia para la elaboración de los E.O.T. para los municipios de menos de 30.000 habitantes
- ◆ Formatos para la recolección de la información primaria:

INFORMACIÓN PREDIAL RURAL	PR1 A	Características de la viviendas rurales
------------------------------	----------	---

	PR1 B	Saneamiento básico de predios rurales
	PR2 A	Población Rural
	PR2 A	Información socio – económica por hogares rurales
	PR3	Niveles de educación y cultura en las zonas rurales
	PR4	Disponibilidad de servicios en las zonas rurales
INFORMACIÓN VEREDAL	V1	Accesibilidad a servicios en las zonas rurales
	V2A	Infraestructura para agua de consumo doméstico en las zonas rurales
	V2B	Infraestructura para agua de riego y abrevadero en las zonas rurales
	V3A	Población estudiantil y docente en las zonas rurales
	V3B	Instalaciones para establecimientos de educación en las zonas rurales
	V3C	Oferta de servicios institucionales en educación para la zonas rurales
	V4A	Instalaciones y equipos para establecimientos de salud en las zonas rurales
	V4B	Oferta de servicios institucionales de salud en las zonas rurales
INFORMACIÓN URBANA	U1A	Características en las viviendas en centros poblados
	U1B	Vías y servicios públicos en centros poblados
	U2A	Población urbana
	U2B	Información socio – económica por hogares urbanos
	U3	Niveles de educación y cultura en zonas urbanas
INFORMACIÓN MUNICIPAL	M1A	Inventario vial del municipio parte 1
	M1B	Inventario vial del municipio parte 2
	M2A	Vías de comunicación entre centros urbanos
	M2B	Parque automotor existente en el municipio
	M3	Infraestructura para agua de consumo domestico en las zonas urbanas
	M4A	Población estudiantil y docente en las zonas urbanas
	M4B	Instalaciones para establecimientos de educación en las zonas urbanas
	M4C	Oferta de servicios institucionales en educación para las zonas urbanas
	M5A	Instalaciones y equipos para establecimientos de salud en las zonas urbanas
	M5B	Oferta de servicios institucionales de salud en las zonas urbanas

FUENTE: IGAC.

2.3 DIAGNOSTICO

2.3.1 Construcción del Cronograma de Trabajo.

El coordinador del Plan y los responsables del diagnóstico concertaron el cronograma de aplicación de los diferentes instrumentos de diagnóstico y lo dieron a conocer a la comunidad en general.

2.3.2 Diagnóstico Urbano.

La aplicación de los instrumentos de recolección de datos suministrados por La Gobernación del Departamento se efectuó acorde con las siguientes fechas. (Ver Tabla 3).

TABLA 3. FECHAS DE EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO URBANO.

BARRIOS	FECHA DE APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS (2001)
LA PAZ	Octubre 5
CENTRO	Octubre 5
LA ESPERANZA	Octubre 6
BLANCO	Octubre 6
EL CALVARIO	Octubre 7
CALLE REAL	Octubre 7

Fuente: E..O.T CACOTA 2001.

2.3.3 Diagnóstico Rural.

La aplicación de las encuestas en el área rural se efectuaron de acuerdo con la siguiente programación. (Ver Tabla 4).

TABLA 4. FECHAS DE EJECUCIÓN DIAGNOSTICO RURAL.

VEREDAS	FECHA DE APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS (2001)
VEREDA LA LEGUA	OCTUBRE 8
VEREDA LLANITOS	OCTUBRE 9
VEREDA CHINAVEGA	OCTUBRE 22
VEREDA STA MATILDE	OCTUBRE 8
VEREDA ICOTA	OCTUBRE 12
VEREDA LICALIGUA	OCTUBRE 10
VEREDA FERNANDARIA DON JUAN	OCTUBRE 20
VEREDA CURPAGA	OCTUBRE 23

CONTINUACIÓN TABLA 4. FECHAS DE EJECUCIÓN DIAGNOSTICO RURAL

--	--

VEREDAS	FECHA DE APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS (2001)
VEREDA HATO DE LA VIRGEN	OCTUBRE 18 – 19
VEREDA MATA DE LATA	OCTUBRE 13
VEREDA ESCALONES	OCTUBRE 15
VEREDA EL ESPINO	OCTUBRE 11
VEREDA SISARA – TABICHA	OCTUBRE 27
VEREDA FONTIBON	OCTUBRE 26
VEREDA LA UPA	OCTUBRE 24 – 25
VEREDA EL UVITO	OCTUBRE 16 – 17
VEREDA EL ALISAL	OCTUBRE 27

Fuente: E.O. T. CACOTA 2001.

2.4 EVALUACION DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA EN EL DIAGNOSTICO URBANO Y RURAL

Una vez la información iba siendo recolectada se procedía a la evaluación estadística mediante formatos de síntesis para posteriormente totalizar de acuerdo a los parámetros urbanos y rurales diagnosticados.

La información fue sistematizada para dejar como producto un documento base en formato de planos Autocad y una base de datos que podrá ser instalada en las diferentes instituciones que lo soliciten.

2.5 ESTUDIO GEOLÓGICO

Con el propósito de cumplir los objetivos de la fase de formulación en la etapa de diagnóstico dentro del subsistema Biofísico del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Cacán de Velasco, se desarrolló la siguiente metodología:

2.5.1 Etapa 1.

En esta etapa se realizan las siguientes actividades:

- Recopilación bibliográfica y análisis del material existente. Esta actividad se realizó principalmente en oficina revisando la cartografía geológica y los informes respectivos, teniendo en cuenta el inventario minero de la región cualificando su potencial.

2.5.2 Etapa 2.

Las actividades realizadas en esta etapa intermedia son:

- Fotointerpretación estereoscópica utilizando aerofotografías de contacto del Instituto Geográfico Agustín Codazzi a través de las cuales se determinaron las unidades litográficas y sus correspondientes rasgos estructurales; unidades geomorfológicas e identificación y clasificación de zonas de riesgos y amenazas en el municipio, con el fin de realizar mapas fotogeológicos los cuales se relacionan con los mapas geológicos existentes, que pueden estar sujetos a modificaciones en la fase de campo y oficina.
- Visita de campo, esta se realizó a las diferentes veredas que conforman el municipio con el fin de corroborar el trabajo realizado en la interpretación fotogeológica. En esta fase se realizó la revisión de la cartografía geológica, levantamiento de columnas estratigráficas o en su defecto fotografías de los afloramientos y localización de la zonas de riesgos y amenazas para el Municipio. La salida se llevó a cabo con el Equipo Técnico, con el fin de recibir información adicional de la población, de las amenazas a las cuales se han enfrentado en el pasado.

2.5.3 Etapa 3.

Etapa final en la cual se integra la información y el análisis de los datos tomados en la recopilación bibliográfica, en el análisis fotogeológico junto con la fase de campo en un informe final, el cual va acompañado de mapas temáticos a escala 1:25.000 para el área global . Se realizaron los siguientes mapas:

- Mapa geológico y estructural.
- Mapa geomorfológico y morfodinámico.
- Mapa de susceptibilidad de amenazas.
- Mapa de riesgos del área urbana y Centro Poblado .

2.6 RECONOCIMIENTO DE CAMPO DIAGNOSTICO HISTÓRICO CULTURAL

De acuerdo con el reporte comunitario, se visitó cada uno de los sitios considerados como patrimonio cultural del municipio, realizando tomas fotográficas y grabando imágenes en vídeo, para posteriormente realizar el análisis respectivo.

2.7 ELABORACION DE CARTOGRAFIA TEMATICA

De acuerdo con los lineamientos trazados por CORPONOR y La Gobernación del Norte de Santander se elaboraron los mapas temáticos que soportan el diagnóstico detallado a escala 1:25.000 para el sector rural y 1:2.000 para la Cabecera Municipal.

2.8 PROSPECTIVA

Analizadas las tendencias históricas de las diferentes variables involucradas en el diagnóstico territorial se proyectó la situación pasada y presente hacia el futuro cercano para visualizar el grado de deterioro o el grado de conservación del estado ambiental de la región.

2.9 PACTO COLECTIVO

Con el objeto de corroborar la síntesis de la información y concertar la zonificación ambiental para el uso del territorio se programaron reuniones en los centros poblados y las veredas de acuerdo con las fechas. (Ver Tabla 5).

TABLA 5. FECHAS DE REALIZACION DE LOS TALLERES DE PACTO COLECTIVO.

CENTROS POBLADOS / VEREDAS / SECTORES	HORA	FECHA (2001)
VEREDA LICALIGUA	9:00 A.M.	Septiembre 10
VEREDA LLANITOS	9:00 A.M.	Septiembre 10
VEREDA LA LEGUA	9:00 A.M.	Septiembre 10
VEREDA SANTA MATILDE	9:00 A.M.	Septiembre 10
VEREDA CHINAVEGA	9:00 A.M.	Septiembre 11

CONTINUACION TABLA 5. FECHAS DE REALIZACION DE LOS TALLERES DE PACTO COLECTIVO.

CENTROS POBLADOS / VEREDAS / SECTORES	HORA	FECHA (2001)
VEREDA CURPAGA	9:00 A.M.	Septiembre 11

VEREDA LA UPA	9:00 A.M.	Septiembre 11
VEREDA ICOTA	9:00 A.M.	Septiembre 12
VEREDA EL ESPINO	9:00 A.M.	Septiembre 12
VEREDA ESCALONES	9:00 A.M.	Septiembre 12
VEREDA MATA DE LATA	9:00 A.M.	Septiembre 13
VEREDA SISARA – TABICHA	9:00 A.M.	Septiembre 13
VEREDA FONTIBON	9:00 A.M.	Septiembre 13
VEREDA FERNANDARIA DON JUAN	9:00 A.M.	Septiembre 15
VEREDA ALISAL	9:00 A.M.	Septiembre 15
VEREDA HATO DE LA VIRGEN	9:00 A.M.	Septiembre 15
VEREDA EL UVITO	9:00 A.M.	Septiembre 15

Fuente: E.O.T. CACOTA 2001.

2.10 FORMULACION DEFINITIVA

Abordadas y ejecutadas las fases anteriores se realizaron las adecuaciones necesarias, en el texto, la base de datos y los mapas temáticos.

Como producto final se elaboró un documento base, mapas temáticos y el proyecto de acuerdo.

2.11 PRESENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la legislación de Ordenamiento Territorial se presentó formalmente el documento y los mapas ante CORPONOR para que se hiciera la evaluación detallada.

2.12 EVALUACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR PARTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

El consejo Territorial de Planeación de Cápota de Velasco se constituyó mediante el Decreto N° 15 del 25 de Marzo de 1998 sin embargo la conformación y los representantes de las instituciones con el derecho a pertenecer a él no habían sido elegidos. Por lo tanto, en cumplimiento del Decreto se realizó la convocatoria y se eligieron las personas con derecho a pertenecer a esta instancia institucional.

El Consejo Territorial leerá y evaluará el documento y emitirá el concepto respectivo.

2.13 PRESENTACION Y APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Superadas la fases anteriores, el Concejo Municipal en pleno, oirá la sustentación del diagnóstico, la síntesis y la formulación. La plenaria deberá evaluar, discutir y aprobar el proyecto de acuerdo.